



San Miguel de Tucumán

**EXP - FBQF - ME - 16547 - 2024**

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Consejo Asesor del Instituto de Biotecnología, solicita la creación de un (1) de cargo y la correspondiente designación interina para dicha creación;

ATENTO:

A que el tema fue tratado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la creación de un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina "BIOTECNOLOGÍA", (Cát. Tecnología de Enzimas) con atención a Biotecnología Microbiana y a Introducción a la Biotecnología del Instituto de Biotecnología de esta Facultad;

Que, asimismo, se propone la designación interina de la Dra. Solana CHAVES en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina "BIOTECNOLOGÍA" (Cát. Tecnología de Enzimas) con atención a Biotecnología Microbiana y a Introducción a la Biotecnología del Instituto de Biotecnología, a partir de la puesta en función y hasta tanto el cargo sea provisto por concurso, siempre que no supere el término de un año;

Que mediante nota DGPRES N° 1501-2024 de la Dirección General de Presupuesto, se autoriza el gasto presupuestario para realizar la designación interina;

Que luego de analizado el presente tema, los miembros de la Comisión de Enseñanza y Disciplina aconsejan acceder a lo solicitado;

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y  
FARMACIA**

(En Sesión Ordinaria de Fecha 01/11/2024)

**RESUELVE:**

Art.1º)- Crear un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina "BIOTECNOLOGÍA" (Cát. Tecnología de Enzimas) con atención a Biotecnología Microbiana y a Introducción a la Biotecnología del Instituto de Biotecnología de esta Facultad.

Art. 2º)- Designar interinamente a la Dra. Solana CHAVES en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina "BIOTECNOLOGÍA" (Cát. Tecnología de Enzimas) con atención a Biotecnología Microbiana y a Introducción a la Biotecnología del Instituto de Biotecnología de esta Facultad, a partir de la puesta en función y hasta tanto el cargo sea provisto por concurso, siempre que no supere el término de un (1) año.

Art.3º)- Atender lo dispuesto en los Arts. 1º) y 2º) a la partida presupuestaria de esta Facultad y a la nota DGPRES N° 1501/2024 de la Dirección General de Presupuesto de la UNT.

Art.4º) Comuníquese. Cumplido archívese en legajo personal.-

FIRMADO DIGITALMENTE POR: - DECANA: MARÍA INÉS GOMEZ - SECRETARIA ACADEMICA: CAROLINA SERRA BARCELLONA - DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA: NILDA LEONOR ARDILES

**Resolución N°: RES - FBQF - DGA - RES - 16619 / 2024**

## Hoja de firmas